



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA**

**APRUÉBESE**, Programa de trabajo referido, a Actividad "Muestra Folclórica", se solicita compra de Galvanos.

Arauco, 10 de Octubre de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los programas.-
- 2.-La necesidad de financiar compra de Galvanos, para actividad "Muestra Folclórica", con niños y niñas de distintos Establecimientos Educacionales, organizada por OPD Arauco y SENDA.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los Programas Municipales.-
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO N° 3051**

- 1.- **APRUÉBESE**, Programa de trabajo, con el fin de financiar compra de Galvanos, para actividad "Muestra Folclórica", con niños y niñas de distintos Establecimientos Educacionales, organizado por OPD Arauco y Vida Chile.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que la ejecución de la actividad irroque al ítem: 2140507082, Proyecto Programa OPD Arauco año 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**OMAR MOLINA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**SIMÓN MUÑOZ ULLOA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SMU/OMI/LGS/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo OPD.-



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDIA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

ACTIVIDAD : Muestra Folclórica  
FECHA : Martes 16 de Octubre de 2012.-  
BENEFICIARIOS : Establecimientos Educativos de la Comuna.  
APORTE SOLICITADO : \$ 119.000.- (ciento diecinueve mil pesos)

<u>VALOR</u>	<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$ 119.000.-	1140507082	Para compra de Galvanos

**FUNDAMENTACION:**

1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los Programas Municipales.

2.-La necesidad de financiar la compra de Galvanos, para actividad "Muestra Folclórica", con niños y niñas de distintos Establecimientos organizado por OPD Arauco y SENDA.

3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los momentos recreativos de los niños el cual es un derecho.

4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.

5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**IMPUTACIÓN**

: Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al ítem: 2140507082 Proyecto Programa OPD Arauco, año 2012.-

  
**OMAR MOLINA IBARRA  
ASESOR JURÍDICO**

Arauco, 10 de Octubre de 2012.-  
OMI/LGS/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo OPD